

# EL BIEN PÚBLICO

OFICINAS

Bastion, 39

Mahon Viernes 12 Diciembre 1890

AÑO XIX

PRECIO DE SUSCRICION 1'50 PESETAS AL MES

Núm. 5.385

## EL ART. 32 DE LA CONSTITUCION

Algún periódico excita á la mayoría de la Junta central del censo á que insista en la petición de convocacion de Cortés, para dilucidar la interpretacion mas exacta del art. 32 de la Constitucion, el cual preceptúa que las Cortés se reúnen todos los años. No tiene facultades la Junta del censo para ello: sería una invasion notoria de las del Poder Ejecutivo deliberar sobre tal materia, si es que ahora no resulta que también pertenece el asunto al censo. La Comision permanente de las Cortés que tenía que atemperarse á la Constitucion de 1869, podría, si existiera, discutir el caso: intentó discutir uno parecido, y fué disuelta por los republicanos. El Sr. Pi y Margall, demócrata, respetuoso al Poder legislativo, conservó con energía las atribuciones del Poder Ejecutivo. La Junta central no tendría hoy la defensa que buscó aquella Comision para la exculpacion de sus actos. Aunque la imitara, no pediríamos nosotros la disolucion; nos parece mas oportuno, si la Junta hiciera lo que la recomiendan, seguir el consejo del Sr. Bosch y Fustegueras; no prestar á su extralimitacion atencion alguna por el momento.

Parécenos claro el texto constitucional. Las Cortés se reúnen todos los años. No consigna su convocacion, sino su reunion. A ésta atiende; aquella no la preceptúa. Además, el epígrafe del tit. V, al cual pertenece el art. 32, habla de la celebracion de las Cortés, no de su convocacion. Deben estar reunidas durante un período todos los años. Todas las Constituciones lo han prescrito, sin que estimáran esencial la convocacion cuando las Cortés continuaban en un año las tareas del anterior.

Sabido es el cuidado que pusieron los legisladores de Cádiz en la redaccion de la Constitucion del año 12. Decían en el preámbulo de ésta: «Las facultades de las Cortés se han expresado con individualidad, para que en ningún caso pueda haber ocasion de disputa ó competencia entre la autoridad de las Cortés y la del Rey, que no esté fácilmente disuelta con el simple recuerdo de la Constitucion.»

Pues al referirse á las facultades de las Cortés, no habló nada el preámbulo sobre la convocacion, siendo, en cambio, expresivo lo que consignó el mismo documento acerca de la reunion, que era lo importante. Decía: «Con el mismo fin se ha limitado la duracion de las sesiones «en cada año», para que, no pasando de tres meses ó de cuatro, si hubiese prórroga, llenen el importante objeto de enfrenar al Gobierno con su autoridad, sin afligirle demasiado con una prolongada permanencia.» Bien se advierte que los legisladores de Cádiz quisieron hacer constar de modo claro la reunion en cada año, no la convocacion todos los años.

Si alguna duda pudo ofrecer semejante precepto constitucional en otros años, desde 1869 se ha restablecido la verdadera y auténtica interpretacion. El artículo de la Constitucion de 1869 que hacia referencia á este asunto, pasó sin debate, porque to-

dos los diputados, mayoría y minorías, estaban conformes en la reunion y no tenían por qué fijarse en la convocacion, pues de ello no hablaba expresamente el mismo artículo. La convocacion estaba preceptuada en el siguiente; luego eran dos cosas distintas. El art. 42 de la Constitucion de 1869 empezaba del mismo modo que el art. 32 de la actual. «Las Cortés se reúnen todos los años.» Esto, repetimos, no fué objeto de discusion; pero si lo fué, aunque breve, el art. 43, por una enmienda que presentaron, entre otros diputados, los señores Villavicencio y Salmeron y Alonso (D. Francisco).

Contestó al primero el Sr. Olózaga, y decía éste: «La Comision admite la primera parte de la enmienda (se referia á la duracion de las Cortés en cada año), y creo que los autores de ella podrian retirar la segunda; porque no se puede determinar bien la época del año en que sea mas conveniente, según las circunstancias, reunir las Cortés: lo esencial es que duren todo el plazo que se señala en la enmienda» (cuatro meses).»

A estas palabras del Sr. Olózaga contestó el Sr. Villavicencio: «Habiendo oido con satisfaccion, decía, lo dicho por el Sr. Olózaga, y cuando lo esencial de la enmienda se dirige á que las Cortés estén reunidas cuatro meses por lo menos, que es el espíritu de la Constitucion...» etc. Y quedó redactado el art. 43, estableciendo la separacion entre la reunion de las Cortés y su convocacion.

Al hacerse otra ley fundamental del Estado, las Cámaras de la Restauracion aceptaron el mismo texto de la de 1869, cuanto á la reunion de Cortés; y, respecto á la convocacion; preceptuaron que correspondia al Rey; pero no admitieron la fecha fija designada por la Asamblea de la Revolucion.

Solo, pues, tenemos el texto de la reunion todos los años, y con la interpretacion, no reaccionaria, sino liberal, de que lo esencial es que estén reunidos, durante un plazo anual, los Cuerpos Colegisladores. ¿Lo han estado en 1890? Creemos que no se pensará en que no se han de dar por reunidas unas Cámaras que lo estuvieron, entre otras cosas, para votar el presupuesto.

«Lo esencial» ya se sabe en qué consiste, y lo esencial está cumplido. Y así como decía el Sr. Villavicencio que esa parte esencial era el espíritu de la Constitucion de 1869, puede afirmarse que el propio espíritu de la Constitucion de 1876 está en la esencialidad del art. 32; esto es, que las Cortés estén reunidas durante un período todos los años.

## LA ESTATUA DE HERNAN CORTÉS

¡Bien hayan los que iniciaron la idea de levantar á Hernán Cortés una estatua en el sitio mismo donde se alzó su casa solariega y los que han realizado el noble pensamiento!

Merced á ellos, podemos apartar hoy la vista de las tristezas del presente para con-

solarnos con las grandezas del pasado, considerando una de las figuras más bizarras y más simpáticas de nuestra historia.

España no ha sido pródiga en levantar estatuas á sus preclaros hijos. Todavía no la tienen en Madrid ni Lopez de Vega ni Quevedo; y de la de Cervantes, decía con razon el malogrado Revilla, que era una figurita de rinconera.

Las provincias hacen muy bien en reparar esta injusticia, elevando monumentos á sus hijos esclarecidos en el sitio mismo donde nacieron ó donde realizaron su obra, como Talavera de la Reina se la elevó al padre Mariana, y Bilbao á D. Diego Lopez de Haro.

Medellin, la humilde poblacion extremeña, cuenta desde ayer con un monumento que la honra, alzado en el solar de la casa donde vino al mundo el insigne conquistador de Méjico.

De Hernán Cortés no teníamos, hasta el presente, más monumento que el que levantó con su docta y castiza pluma el buen Solís, narrando con estilo primoroso las portentosas hazañas de la «Conquista de Méjico».

En Madrid lleva desde hace años una calle el nombre del héroe y en muchas casas de provincias se ven todavía las cuatro estampas, chillonamente iluminadas, con escenas en que figuran el bravo caudillo que quemó las naves, y la hermosa y enamorada Marina, que tan eficaz ayuda le prestó en sus arriesgadas empresas.

Pero esto era todo. Aunque tarde, la injusticia se ha reparado, descubriendo ayer con gran solemnidad en Medelin una buena estatua que ha ejecutado en Roma el escultor D. Eduardo Barron, pensionado por la Diputacion de Zamora, y que ha sido fundida en Barcelona.

La estatua es de bronce, mide tres metros de altura, y se levanta gallarda sobre un pedestal de piedra de Novelda. Viste el héroe el traje de campaña de la época de Carlos I, huella con el pié los ídolos y troncos aztecas que derribó y eleva con la mano derecha el estandarte rematado por la cruz que implantó en nombre de Dios y de España en aquellas apartadas y ricas regiones donde aún se habla nuestro idioma.

En el frente del pedestal se destaca la dedicatoria á «Hernán Cortés», y en los tres lados se leen estos nombres que resumen su historia de conquistador: «Méjico, Tlascal, Otumba, Tabasco».

Hernán Cortés fué tan hábil político como guerrero esforzado y militar peritísimo. Aquel jovenzuelo que á lomos de una mula salió un día de Medelin, enviado por sus hidalgos padres á Salamanca para que volviese de allí graduado en Jurisprudencia, no se contentó con la prosaica tarea de aplicar leyes discurriendo acerca de lo justo y de lo injusto, sino que prefirió dictarlas con la punta de su espada á dilatados imperios, conquistándolos para su religion y para su patria.

Todos los escritores que se han ocupado en su vida en sus hechos, lo consideran como una de las figuras más notables de

su época. Del acto de quemar las naves, ha dicho con razon Robertson que no tiene precedente en la historia.

La batalla de Otumba, la prision de Motezuma, la derrota de Pánfilo Narvaz, la alianza con Cempoala, todo acredita al héroe extremeño como político y como guerrero.

¿Qué le dió España en cambio de tanta gloria? El título de marqués del Valle de Oaxaca y el nombramiento de capitán general y justicia mayor de Nueva España; pero todo amargado por las intrigas que desencadenó contra él la rapaz envidia cortesana, valiéndose de la calumnia y de las más infames artes.

España le debía muy bien la estatua que ayer se ha descubierto en Medelin, junto al pilar que ostenta el escudo de armas que adorna la puerta de su casa solariega.

La recompensa ha sido su poco tardía; pero nunca es tarde si la dicha es buena; y ojalá que todos los pueblos que tienen hijos ilustres imiten el ejemplo que ha dado Medelin.

## REVISTA DE MADRID

Ha comenzado el poema del invierno, la edad de oro del hogar, el frío, viniéndose de improviso desde la sierra con sus heladas tremendas, has puesto de moda el amor á la lumbre, las noches elegantes de chimenea francesa con butaquitas delante de los morrillos y las noches modestas de camilla española con el tapete debajo del brasero.

Tres días há bajó el termómetro á 12 grados, temperatura glacial no acostumbrada en nuestras zonas y menos en los países meridionales; y que hizo más cruel la sequía y la persistencia del viento norte. Para dar idea del horrible frío que se desencadenó de pronto, diré solamente que en algunas tabernas del suburbio, aisladas en medio del campo, los primeros braceros que llegaron en busca de calor tuvieron que tomar sorbetes de vino. El gaban de pieles, la capa, el ruso, el sobretodo, cuantas prendas de abrigo se hallaban colgadas de la percha y hundidas en el olvido más absoluto, han salido de pronto de la oscuridad á la plena luz. Puede asegurarse, pues, que hoy la preocupacion de Madrid no son las próximas elecciones provinciales, ni los últimos estrenos, ni la proximidad de Noche Buena, ni las noticias de la política siempre interesantes; Madrid solo se preocupa de taparse lo mejor posible las narices.

Se ha cerrado la exposicion fotografica instalada en los jardines del Buen Retiro, primera en su género celebrada en España á espensas y por iniciativa de la sociedad el Foto Club; parece, sin embargo, que el certámen actual no ha pasado de un ensayo preparatorio del que habrá de verificarse en primavera. Las obras presentadas no han sido muchas, pero sí escogidas; retratos de todos los tamaños y de todos los sistemas, vistas del paisaje, hermosos efectos de noche, cuantas bellezas da de sí el da-



guerreetipo manejado y dirigido por un ojo y una mano de artista: hé aquí lo que constituye el núcleo del concurso.

En el catálogo figuraban junto á los nombres de los fotógrafos de profesion más conocida de la corte los de varios aficionados meritísimos de la aristocracia: es una de las modas de nuestra nobleza actual: la de hacer retratos. Muchos títulos poseen en su hotel una magnífica galería con todos los adelantos del arte, y se pasan la vida retocando, habiendo algunos, y la esposicion del retiro es buena demostracion de ello, que han llegado á una perfeccion rara.

La fotografia es uno de los adelantos del progreso humano más útiles en la vida moderna, desde el album de foragidos de los gobiernos civiles, que sirve para conocer á todos los ladrones del término, hasta el grupo adorable de la familia trasladado á un carton. Un retrato es á veces un pedazo del corazon; especialmente en la juventud el retrato es el símbolo de la dicha, algo así como la felicidad hecha carne y hueso; una ilusion suprema cumplida, la posesion del ser adorado; una fotografia de un lugar es la materializacion de un recuerdo; el daguerreetipo, pues da forma material á cuanto encierra el espíritu y es un amigo fiel que nos reproduce cuanto queremos con la exactitud minuciosa de la realidad.

La colonia catalana es en Madrid tan ilustrada como numerosa y aquí como en todas partes demuestran los hijos del Principado que detrás de su modo de ser negociante y especulativo, apto para el comercio y la industria, se oculta un verdadero y delicado espíritu de artista y un culto vehemente por la belleza. Resultado de esta cultura son veladas como la celebrada la otra noche en los magníficos salones del «Centro Catalá».

La novedad de la fiesta la constituyeron los concertistas de laud y piano Sres. Nevot y Sanz, que ejecutaron primorosamente la «Berceuse» de Gounod y «Funiculofuniculá» y á petición de la concurrencia la «Música prohibida» y la «marcha de Cádiz»; la Srita. Castellá Serra, acompañada al piano por el Sr. Villar cantó una aria de la «Favorita», otra de «Il barbiere» y el famoso brindis de «Lucrecia»; la Srita. Mannara ejecutó con un colorido admirable los aires catalanes de la sinfonía Euterpenese de Goula y la Srita. Gonzales la de «Campanone.» La parte poética corrió á cargo de los Sres Puig y Monserrat y Rius Casas, que como secretario de la asociación pronunció además un correcto discurso de gracias.

Seguramente el leon «ecuyer» que ha actuado dias pasados en el Circo de Price es la prueba mayor de domesticidad vista hasta ahora; y esto que parece un anuncio de feria es la propia verdad. Aquí habíamos contemplado en la pista sin contar perros y moros, trabajando como el acróbata más hábil, un asno, un cerdo y varios gatos, pero eso de que un leon cabalgara á lomos de un caballo, saltando arcos y cintas con la ligereza de una demoiselle vestida de bailarina, no acababa de creerse por más que todas las esquinas de Madrid tuvieran pegado en su dorso grandes carteles representando con vivos colorines al rey del desierto montado sobre un blanco troton.

Es un espectáculo admirable; el leon sale con el domador á la pista, allí sube sobre el corcel y manteniendo el equilibrio encima de las guáldrapas, salta con exquisita limpieza las consabidas cintas, se cuela sin

vacilar por los aros de papel, descansa como una persona y hasta mueve la cola dando gracias á los aplausos del público. Es joven, una criatura; de suponer es que en cuanto llegue á la mayor edad le dirá á su amo que salte él las cintas y no podrá además aparecer en la pista como ahora en libertad. Al animal acompaña siempre un inteligente perro, que no se separa del domador ni pierde de vista al leoncillo, quizás para llamarle al órden si se desmanda; el espectáculo ha gustado en extremo y la jente ha invadido el circo con motivo tan fausto.

El Real continúa transformado en una linterna mágica; por su escenario siguen desfilando óperas y más óperas; la última cantada ha sido «La estrella del Norte» de Meyerber, que en nuestro repertorio de zarzuela se llama vulgarmente «Catalina» y pertenece, si mal no recuerdo, al número de aquellas bizarras obras que tan famosos hicieron los nombres de Olona y Gaztambide. La partitura del gran maestro corría á cargo de la Sembrich que bordó con exquisito encanto su difícil papel de cantinera elevado á czarina, y de la Morellí que se portó muy bien; de hombres figuraban Uetam que fué el gran artista de siempre y creó un Pedro admirable; Baldelli que caracterizó perfectamente su parte de Grizenko, trazando un tipo deliciosamente cómico sin llegar á lo bufo, y los señores Tanzi y Verdager así como las Srtas. Garrido y Encabo que no descompusieron el conjunto.

Los abonados viejos recordaban con un suspiro arrancado, por el recuerdo que hacía 40 años que se inauguró el teatro Real en funcion de gran gala, cantándose «La Favorita» de Donizzetti, por la célebre contralto de reputacion universal Marietta Alboni, el famoso tenor Italo Gordoni, el baritono Paolo Barroilhet y el bajo Carlos Formes, hoy todos difuntos ó sin dientes.

Después para dar tiempo á preparar las obras de Meyerber se ha cantado «Il Trovatore» por la Tetrizini y Sthal y los señores Duros, Battistini y Borrucchia, alcanzando la ópera una interpretacion excelente.

«Los irresponsables» se titula el drama original del Sr. Dicenta estrenado ultimamente en el teatro Español; la obra ha durado en los carteles como decía el poeta, «l'espace d'un matin.» A proceder con propiedad debiera titularse mejor la obra, «Los injustos», por que una injusticia épica, la encarnacion del egoismo puede decirse que es lo que le sirve de tesis.

El asunto es muy sencillo; se trata de un marido que sorprende á su mujer en flagrante delito de adulterio y llevado de su indignacion mata al amante, no haciendo lo mismo con su consorte porque se quita incomprendiblemente de en medio. Luego él, á su vez, seduce á una muchacha y trata de disculpar su falta diciendo que la cometi6 involuntariamente por una necesidad imperiosa de la materia. Y entonces ¿porqué asesinó al querido de su esposa? No pudo obrar tambien por otra exigencia brutal de su naturaleza? Como se vé el tema es falsísimo, de toda falsedad. La accion está bien llevada aunque con los forzamientos consiguientes dado el asunto; el primer acto es muy hermoso, el segundo decae algo y el tercero es un desastre; la forma admirable; esa fué la salvacion del drama, que se halla expuesto en vigoroso lenguaje, natural, sencillo sin artificios retóricos, cuajado de profundos pensamientos y en versos fáciles, espontáneos y armo-

niosos, sin ningun dejo lírico ú oratorio; la ejecucion buena.

Al terminar esta crónica Madrid se ha convertido en una ciudad de azúcar; faroles, árboles, bohardillas, todos los puntos salientes de la poblacion se han calado un gorro de merengue; la nieve cae espesísima de un cielo blanquecino, y todos los ruidos de la poblacion se han amortiguado al alfombrarse de blanco las calles. La corte ha despertado hoy muy tarde ó mejor dicho ha salido del sueño, se ha enterado del temporal y se ha vuelto del otro lado; no se ven carros, ni coches ni tranvías.— ¡Oh remembranza de la canícula ardorosa, ven á desentumecerme los dedos.—Alfonso Perez Nieva.

Madrid 4 Diciembre 1890.

#### FUERA DE ESPAÑA

Queda por fin resuelta, con bien poca fortuna por cierto, la cuestion de Irlanda. Los debates que, acerca de si Parnell debía continuar siendo «leader» de los irlandeses, se han sostenido bajo la presidencia de aquel á quien se redenciaba, han terminado cuando, al presentar un diputado una proposicion preguntando de un modo escueto si Parnell debía ó no ser su jefe en lo sucesivo, éste se ha negado á dejar votar dicha proposicion. Luego sucedió lo natural y lógico en aquel caso. Los cuarenta y cinco diputados que ya se sabía de antemano que votarían contra Parnell, protestaron de la dictadura que ejercia de hecho el jefe irlandés y se retiraron del local, reuniéndose en otro, donde acordaron encargar al señor Mac-Carthy de la jefatura del partido nacionalista irlandés. Al propio tiempo nombraron ocho individuos más que formarán una especie de Consejo para ayudarle en las rudas tareas que se le han encomendado.

El señor Parnell, por su parte, ha quedado con unos treinta y ocho diputados que de todas maneras quieren compartir su buena y mala fortuna y que continuarán como antes reconociendo su jefatura.

El partido nacionalista irlandés está definitivamente dividido en principio de la causa común.

El daño que con tal division ha ocasionado Parnell á Inglaterra é Irlanda á un tiempo, es incalculable. En lo sucesivo ni las decisiones del partido tendrán la autoridad de que antes iban revestidas, ni es fácil que en el Parlamento, dividido como está, pueda influir como influyó algún día con sus 86 diputados apretados en un solo haz para cambiar de derecha á izquierda la mayoría y dar por lo tanto el poder á conservadores ó liberales.

La habilidad que siempre ha distinguido al Sr. Parnell, no le ha abandonado durante la última crisis, pues si ha conservado número tan crecido de partidarios se debe á que dijo que estaba pronto á retirarse, como se le pedía, de la escena política, siempre que el Sr. Gladstone quisiera prometer nuevas concesiones á Irlanda el día que llegue al poder. Como el jefe liberal, consultado, se negó á tratar del asunto con Parnell, de ahí que éste diga ahora que él se hubiera sacrificado gustoso en eras de la patria; pero que desde el momento en que esas concesiones que estima necesarias no se le otorgan, su deber es permanecer en la brecha para conquistarlas á fuerza de energía y perseverancia. Esta explicacion no ha engañado sinó á unos cuantos diputados; pero ha influido poderosamente para que guardara su popularidad en Irlanda. Y no ha engañado, porque todos recuerdan ó pueden recordar que hace spe-

nas ocho meses que estaba de todo en todo conforme con los planes de Gladstone, y no se comprende que en tan breve espacio y sin haber cambiado las circunstancias, pueda haber creído de buena fé que actualmente no bastan más concesiones que hace poco estimaba suficientes para dar relativo bienestar á su patria, y sobre todo no han engañado á nadie porque á lo que Gladstone se ha negado no es á hacer concesiones sinó á tratarlas con Parnell.

No ha querido ceder éste y no tan sólo ha causado daño grave á sus compatriotas, si que tambien y profundo al partido liberal que se dislocó por causa suya cuando la salida del marqués de Hartington y del señor Chamberlain. Ahora retrasa, con los votos que de él resta su subida al poder.

## Asuntos del dia

MAHON 12 DICIEMBRE 1890

La real órden que para la confeccion de los presupuestos próximos ha dirigido, con fecha 1.º del actual, el señor ministro de Hacienda á los demás Departamentos ministeriales, dice así:

«En cumplimiento del parrafo 2.º del art. 12 de la ley de presupuestos de 7 de julio de 1888, S. M. la reina regente, en nombre de su augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, ha dispuesto de acuerdo con el Consejo de ministros, que antes del día 15 de enero sean sometidos á este ministerio de Hacienda, por los demás Departamentos ministeriales, sus respectivos presupuestos para 1891-92, debiéndose proceder en los trabajos de su formacion, atendido el estado actual de la Hacienda pública, con estricta sujecion á un plan de rigorosa economia, que no solo veda en absoluto el aumento de ningún gasto, aunque sea muy conveniente ó muy exiguo sin que se cumplan las dos indispensables condiciones de ser absolutamente imprescindible y de estar compensado con mayor baja en otras partidas del mismo presupuesto, sinó que exige además el estudio cuidadoso de todos los servicios para disminuir un coste en cuantos casos sea posible.»

En el estudio y resolucion de este importantísimo problema se ocupa el gobierno, mientras la Junta central del censo pierde el tiempo en divagaciones inoportunas, improcedentes y ajenas á su cometido, y las oposiciones se entretienen en luchas inútiles.

Así cumple el partido liberal-conservador sus ofrecimientos.

En el artículo del «Voltaire», que condensa las declaraciones hechas por el señor Ruiz Zorrilla para negarse á admitir otra amnistía que la que él pide, se dice que no hay más que tres hombres civiles emigrados: él, el señor Calleja y el señor García Ladevese, y que los militares no pueden aceptar nada que no sea la reintegracion de sus empleos en las filas, como sucedió con los oficiales que se habían pasado al carlismo.

«No hay paridad, dice «La Epoca», entre un hecho y otro. En 1870 se encendió la guerra civil, más por los excesos de la revolucion, que llevaba al Pretendiente numerosas adhesiones, que porque este tuviera en el país atmósfera para el triunfo. Los militares que se veían postergados entonces, y luego, durante la República, vejados y ofendidos por la soldadesca, á cuyos desmanes ningún gobierno pudo poner coto, buscaron en medio de la anarquía una bandera que, al menos, amparase los inte-



reses de la patria y de la religion, y fueron á servirla mientras no hubo otra que representara el derecho á la sucesion del Trono, la legitimidad en su verdadero sentido y la libertad hermanada con el orden. Cuando esta bandera se levantó en Sagunto, el carlismo sufrió un golpe mortal. Y los oficiales procedentes del carlismo lograron volver á sus antiguas filas, no sin pasar, por cierto, muchos de ellos á servir á Cuba, donde aún ardía la guerra.

En cambio, los sublevados de Badajoz, La Seo, Santo Domingo, Cartagena y Madrid no tenían razón alguna para promover aquellas sediciones. Ningún derecho estaba limitado, ningún principio liberal se veía escarnecido. Tuvieron un empeño faccioso, y no lograron vencer, porque la inmensa mayoría del país era, como lo es hoy, profundamente adicta á la monarquía.

Es, pues, sensible, que los emigrados del señor Ruiz Zorrilla no quieran ver estas diferencias.»

Telegrafían de Roma que el Papa ha dado la última mano á la Encíclica sobre la cuestion social. Ha sido consultada con los cardenales Zigliara y Capocelatro y con monseñores Satolli y Sepiacci. Probablemente se publicará en las fiestas de Navidad.

Para dar á todas las obras que se ocupan de la cuestion obrera y social una direccion estable y un impulso eficaz, Leon XIII se propone instituir, bajo la presidencia del cardenal Mermillord, una comision internacional de cardenales, obispos y prelados, bajo la forma de las más importantes congregaciones romanas. El Papa considera que esto será el complemento de su política en interés de la paz y de la solidaridad humana.

El cardenal Mermillord irá resueltamente á Roma á ocupar su puesto entre los miembros del Sacro Colegio encargados más especialmente de la direccion general, de los asuntos de la Iglesia.

El Papa quiere que el obispo de Lausana y Ginebra sea uno de los consejeros íntimos y que preste al gobierno de la Iglesia el concurso de sus luces, de su experiencia del mundo y de su actividad infatigable.

En Berlín se cree en la posibilidad de una legislación internacional favorable á la clase obrera.

La Cancillería imperial ha enviado una nota al gobierno de Italia invitándole á emitir su opinion sobre el proyecto de una Conferencia internacional para la proteccion del obrero.

Idéntica nota ha dirigido el gobierno de Berlín á otras potencias, y se anuncia que las negociaciones para concretar los puntos positivos de la cuestion empezarán á mediados de este mes.

Se cree que en la Conferencia de Milán se trató ya de este asunto entre Caprivi y Crispi.

Un nuevo telegrama de Nueva-York, dirigido á la «Agencia Fabra», quita toda importancia al que con referencia á informes del «New-York-Herald», se transmitió acerca de la continuacion de las hostilidades en Ponapé, capital de las Carolinas Orientales.

Las noticias han sido comunicadas á Nueva-York desde Nangasaki y con referencia al vapor americano de guerra «Alliance», que ha tocado en su travesía por aquella isla; pero la falta de fechas de los sucesos que se relatan, hace creer que es-

tos deben de ser los de setiembre, que tan extensamente ha publicado la prensa de Madrid.

Lo único que los nuevos telegramas confirman es la resolución de los misioneros protestantes americanos, que, acusados de incitar á los indígenas contra España, han abandonado la isla, siendo conducidos por el vapor «Alliance» á la isla de Uán.

## Gacetilla

El Sr. Ministro de Fomento se ha servido resolver la instancia que le habian elevado los alumnos de enseñanza libre en súplica de que concediese exámenes en Enero; y lo ha hecho de la manera satisfactoria que expresa la siguiente Real orden que publica «La Gaceta»:

«En vista de las instancias que vários alumnos de enseñanza libre han elevado á este Ministerio en solicitud de que se mantenga la convocatoria á exámenes para el mes de Enero, que establecían las disposiciones legales anteriores al Real decreto de 22 de Noviembre de 1890:

Considerando que si bien por el art. 2.º de dicho Real decreto se suprimió la expresada convocatoria, dejando subsistentes solo las de Junio y Setiembre, por disposicion transitoria del mismo se aplazó por el curso de 1890 á 91 el cumplimiento del mencionado art. 2.º;

Y considerando que si hubo razones atendibles para dicho aplazamiento en el curso académico anterior, las hay de mayor importancia en el actual, por las dificultades que para exámenes y matrículas ha creado el estado sanitario de algunas provincias;

S. M. el Rey. (Q. D. G.), y en su nombre la Reina-Regente del reino, se ha servido prorogar por este curso académico el aplazamiento concedido para el anterior por la mencionada disposicion transitoria del referido Real decreto de 22 de Noviembre del año último.»

Trátase en Villa-carlos de constituir una sociedad que se denominará la «Protectora Villa-carlina», siendo el principal objeto abrir una suscripcion permanente cuyo producto se aplicará á socorrer á las familias de los socios, cuando las circunstancias así lo exijan y auxiliar asimismo á las familias pobres á quienes la sociedad tenga á bien.

La idea es verdaderamente laudable, y es de esperar por tanto que hará prosélitos entre aquellos vecinos para llevar á feliz término los dignos propósitos que animan á sus iniciadores.

En el vapor «Ciudad de Ciudadela», debían salir hoy para Barcelona las Comisiones que el Ilustrísimo Cabildo Catedral y Ciudad de Ciudadela, envían para acompañar al Ilustre señor Obispo de esta Diócesis.

Mañana se hará el relevo del Batallon del Regimiento de Infantería de Baza que se halla destacado en la Fortaleza de Isabel II, por el otro Batallon de guarnicion en esta plaza.

La compañía de zarzuela que dirige el Sr. Segalá pondrá en escena, mañana por la noche, en el casino «El Consey» la siguiente función:

- 1.º La zarzuela en un acto «Un Pleito» en la que tomará parte el Sr. Segalá.
- 2.º La zarzuela «El Lucero del Alba».
- 3.º El bonito baile francés «La Coqueta» por las Sras. Ponce de Segalá y Guinda.
- 4.º La zarzuela en un acto «Pascual Bailon», terminando con baile de sociedad.

Se halla vacante la plaza de alguacil del pueblo de Villa-carlos en esta Isla, dotada con el haber anual de 660 pesetas á cuya plaza pueden aspirar á obtenerla los licenciados de la clase de tropa y sargentos.

Dirigiéndose anteayer de Ferrerías á Ciudadela un carrito tirado por un caballo, hubo este de desbocarse, y atemorizados los dos pasajeros que iban en el vehiculo, creyendo huir del peligro que les amenazaba cayeron en otro peor arrojándose fuera del coche con tan mala suerte, que uno de ellos se inflirió algunas contusiones en la cara y el otro se fracturó el brazo derecho.

Leemos en «El Felanigense» que la demanda de vinos para embarque es muy escasa en aquella localidad, y como la existencia es de consideracion los precios tienden á bajar.

El «Boletín Oficial» número 3719 publica la R. O. dictando reglas para las operaciones de entrega en caja de los reclutas del actual Reemplazo.

La difteria causa víctimas no sólo en la capital de la provincia, si que tambien en su término. Por manera que lejos de desaparecer como se esperaba, tal enfermedad, extiende más y más su mortífera accion.

El Tribunal Supremo ha absuelto al director de la «Revista de Inca»; de la multa que le impuso el Juzgado municipal de aquella villa, sentencia que fué confirmada por el de 1.ª Instancia.

Felicitemos á nuestro apreciable colega.

Algunos periódicos palmesanos han dado la noticia de haber sido hallado cadáver junto á una pared y en medio de un charco de sangre el colono del predio «Son Frau» del término de Marratxí. Dicho sujeto estaba de caza, y se supone que al intentar subir la pared se le disparó la escopeta hiriéndole en una ingle.

Hemos querido reproducir la noticia de tan desgraciado accidente, para que ella sirva de provechosa leccion á aquellos de nuestros lectores que, ya por aficion bien por oficio, hacen uso de la escopeta.

## El Comandante Militar de Mallorca de la Provincia de Menorca, Capitan de este Puerto, etc., etc.

Hace saber á los pescadores de altura de esta provincia, que estando terminantemente mandado el que las embarcaciones de pesca de altura lleven constantemente á bordo, y muy particularmente desde 1.º de Octubre á 30 de Abril, el número de salva-vidas necesarios con arreglo al de tripulantes de cada una, y habiéndosele á éstos distribuido cierto número de estos aparatos, regalados por la Sociedad General de Salvamento de Náufragos y suscripcion «Mascota» de esta ciudad, en la primera quincena del mes de Enero próximo serán revistadas las mismas, al objeto de ver si han completado el número de cinturones y se hallan bien previstas de arboladura, velámen, etc., en la inteligencia que la embarcacion que no reúna las condiciones espresadas, será detenida hasta que lo haya verificado, y su patron multado en 25 pesetas. Mahon 11 Diciembre 1890.—Emilio Hédirer.

Hace saber: Que estando prevenido por Reales órdenes de 11 de Abril y 18 de Agosto del corriente año, el que desde 1.º de Enero próximo salgan los buques mercantes á las diferentes navegaciones que emprendan, provistos del número de embarcaciones y aparatos salva-vidas que pre-

viene el Reglamento inscrito en la primera, y sin cuyo requisito no pueden verificarlo, imponiendo además la multa de 100 pesetas á sus capitanes por dicha omision, se hace público á fin de que para dicha fecha quede cumplimentado lo espuesto, cuyo detalle se halla en esta Comandancia y á disposicion de los interesados, en la inteligencia que no serán despachados aquellos que al ser revistados no se hallen dotados con dichos aparatos y en la forma que recomienda aquella soberana disposicion. Mahon 11 Diciembre 1890.—Emilio Hédirer.

DON JUAN ORTIZ EGEA, PRIMER Teniente Ayudante del octavo Batallon de Artillería de Plaza y Juez instructor de la sumaria que se sigue en contra los artilleros Eduardo Corretjer Lopez y Francisco Papiol Navarro por evasion de la prision en que estaban preventivamente.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al artillero de la cuarta compañía Olegario Conforto Seguí, natural de Mahon provincia de las Baleares, hijo de Lorenzo y de Catalina soltero de veinticuatro años de edad de oficial herrero ajustador cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño; cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial y estatura un metro setecientos veinte milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicacion de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid comparezca en el cuartel del octavo Batallon de Artillería de esta Plaza á mi disposicion, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que de orden del Sr. Teniente Coronel primer Jefe del Batallon se sigue contra los artilleros Eduardo Corretjer Lopez y Francisco Papiol Navarro por su evasion de la prision en que estaban en la cual aparecen individuos de complicidad, á más del delito de primera decersion de que resulte culpable. A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las autoridades civiles como militares y de policia judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Olegario Conforto y Seguí, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes al Cuartel del octavo Batallon de Artillería de Plaza y á mi disposicion, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Mahón á ocho de Diciembre de mil ochocientos noventa.—Juan Ortiz.

## Telegramas

DE  
El Bien Público

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 11.—5 30 t.

Los escrutinios se han verificado con tranquilidad en esta Côte, menos en uno en que ha ocurrido un incidente personal entre dos candidatos.

En Barcelona se han formulado várias protestas y algunas en la Coruña.

En Búrgos se ha aplazado un escrutinio.

El lunes se reunirá la Junta central del partido fusionista.

Créese que en las próximas elecciones se acentuará la concentracion republicana.



**COTIZACIONES**

Barcelona 11.—4'10 t.

4 por ciento Interior.	75'80
4 por ciento Exterior.	77'40
4 por ciento Amortizable.	88'25
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'00
Banco Hispano-Colonial.	57'70
Ferro-carril de Barna. á Francia.	46'30
Id. del Norte de España.	75'75
Id. de Orense.	17'80
Id. de Almansa.	118'50
Id. de O. B. y Francia.	00'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	76'25
Obligaciones C.ª Trasatlantica.	85'25
Cubas nuevas	00'00

Empeños del Casino Mercantil  
Interior 10 rs. vn. paga alcista

Madrid 11.

4 p. 00 Interior.	75'60
4 p. 00 amortizable	87'85
Billts. Hipos. de Cuba.	102'75

**Seccion Religiosa**

**Santo de hoy**

S. Donato y S. Hermógenes márs.—Ayuno.  
Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Misericordia en S. José

**Santo de mañana**

santa Lucía, virgen y mártir.—Ayuno

**Movimiento del Puerto**

Entrados el 12.

De Ciudadela pailebot Flor del mar patron Martin Pons con 5 trips. trigo y patatas

De Ciudadela pailebot Marina patron Francisco Serra con 6 trips. y efectos.

De Ibiza laud Mayo patron José Matistes con 6 trips. 3 pasajeros y algarrobas.

Despachados el 12

Para Palma pailebot Maria patron Gabriel Marsal con 5 trips. y lastre.

**ANUNCIOS**

**Ayuntamiento de Villa Cárlos**

Hallándose vacante la plaza de alguacil de este Ayuntamiento, dotada con el haber anual de 660 pesetas, se anuncia al público para que los licenciados de la clase de tropa y sargentos que aspiren á obtenerla, presenten sus solicitudes documentadas á la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles del Ministerio de la Guerra, dentro el término de treinta días, que empezará á contar desde que se inserte dicha vacante en la Gaceta de Madrid.

Se exige como requisito indispensable que los solicitantes sepan leer y escribir, extremo que deberá acreditar el que resulte agraciado, ante una comision que al efecto nombrará este Ayuntamiento.—Villa-Cárlos 11 Diciembre 1890.—El Alcalde Presidente, Pedro Carretero.

**Administracion de Consumos de Mahon**

Desde el día 12 del corriente hasta fin de mes, queda abierto el cobro del 1.º y 2.º trimestre de los encabezamientos y conciertos celebrados con los vecinos del extra-radio de este término municipal en el actual año económico, en las oficinas de esta Administracion sita Anden Levante núm. 5.

Lo que se hace público para conocimiento de los vecinos de dicha zona.

Mahon 11 Diciembre 1890.—El Administrador, Manuel Nuñez.

**Banco de Mahón**

Este Banco compra desde hoy el cupón de los valores del Estado y locales, del ven-

cimiento de 1.º de enero próximo. Mahón 1.º de diciembre de 1890.—Por el Banco de Mahon El Director Gerente. J. J. Rodríguez.

**Centro General de Negocios MAHON**

Esta Sociedad recuerda á los mozos del actual reemplazo que debiendo verificarse el proximo domingo día 14 del corriente el sorteo en la capital de la Provincia, terminará á las doce de la noche del sabado el plazo para poder ingresar en la Asociacion de quintas cerrándose en dicha hora la suscripcion.

Mahon 10 Diciembre de 1890.—Goñalons, Carreras y Compañia.

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.º Enero próximo de valores del Estado y locales, á cambios ventajosos para el tenedor. Mahón 3 diciembre de 1890.—Goñalons Carreras y Compañia.

**Pianino**

Hay uno para alquilar calle del Comercio núm. 23.

**FORTEZA**

Se halla en esta ciudad el acreditado platero mallorquin D. Ignacio Forteza portador de un riquísimo y variado surtido de alhajas de oro de las mejores fábricas del extranjero

Dejar aviso al Hotel Bustamante.



**¡ ATENCION !!**

Para dar gusto á mis clientes y á petición de los mismos, he resuelto jugar un billete de cien duros de la Lotería Nacional.

Incluyendo en ello un sinnúmero de géneros ventajosos, como son, tres pares medias una peseta.

Es lo mínimo que se puede comprar, para poder interesar UN REAL, en el número

**13.599**

de dicho sorteo, el cual está espuesto en el **COMERCIO DE**

**FRANCISCO SIMARRO**  
9 PLAZA DEL CARMEN, 9

**Para alquilar**

Lo está la casa calle del Castillo número 47.  
Para informes D. Agustin Marqués.

Lo están los dos pisos altos de la casa número 48 de la calle del Cos de Gracia, juntos ó por separado, precio económico y convencional informarán en la de las Moreras núm. 58.

Tambien lo está la del número 43 de la misma calle en iguales condiciones.

**Para alquilar**

Lo está la casa calle de San Fernando núm. 39.

Informarán Cos de Gracia 139.

**Para vender**

Lo está la casa calle de Alonso III n.º 3. Informarán en el Centro General de Negocios de Goñalons, Carreras y Comp.ª

**ANUNCIO**

Venta de calcetines al por mayor y menor.

Despacho en la propia fábrica calle de la Infanta número 74, de 9 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Buena clase y precios reducidos al alcance de todas las familias.

Descuentos segun la cantidad que se tome, poniendose el género á domicilio, si es en esta ciudad ó bien á la parada de los coches del interior de la Isla.

74 INTANTA 74

fábrica de medias y calcetines

**Para vender**

Lo está en Villa-Cárlos una casa sita en la calle Mayor núm. 7.

Informarán en dicha, calle de la Mirandana núm. 5.

**Vinagre Blanco**

Se vende, calle Bastion, 18 á media peseta Litro.

**Leche de Burra**

Se encontrará y pasa á domicilio en la calle de San Bartolomé número 23.

**Piano**

Hay uno para alquilar en la calle Cos de Gracia, 39, propio para un aprendiz.

**Para vender**

Lo está una estancia denominada Llibertó del Pont situada en el término de esta ciudad de cabida de 17 hectáreas, 67 áreas y 57 centiáreas, compuesta de tierra de secano y regantía, con una casita de recreo. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

**Cernedero**

Hay uno para vender de 16 palmos largo por 6 y medio ancho. Informará calle de S. Jorge núm. 14.

**Para vender**

Lo está la casa número 35 de la calle de Bastion de 117 palmos de fondo. Informés en la misma.

**Buñuelos**

Los habrá los domingos y dias festivos en el horno de la calle de S. Jorge núm. 14 al precio de 50 céntimos de peseta libra

MIEL de Menorca á 80 céntimos de peseta la libra.

Manteca de vaca á 1 pta. la libra.

**Nodriza**

Una de 20 años de edad, leche de 4 meses, desea encontrar criatura para amamantar. Darán razon en esta imprenta.

**Turrón de Jijona**

Se ha recibido el legitimo y las ricas Peladillas.—Plaza del Principe núm. 17.—Estatería.

**Media peseta**

un talonario de 100 hojas para participacion en la Loteria nacional de 23 Diciembre próximo. Se venden en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion núm. 39.

**TINTA NEGRA**

suelta y en botellas de varias dimensiones

TINTAS PARA SELLAR

azul, negra, encarnada y morada

GOMA EN POTES

ARENILLA NEGRA

**YESO**

en barra redonda y cuadrada en cajoncitos de 100 barras.

Precios módicos.

Bastion, 39, Imprenta.

Hojas de servicio  
Fes de vida  
Listas de embarque  
Libretas de alquiler

En la imprenta de «El Bien Público»

CALENDARIOS AMERICANOS

Y BLOQUES

PARA 1891

Se venden en la imprenta de M. Parpal, calle del Bastion, 39 calle del Castillo número 38.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS

CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS A PRIMA FIJA

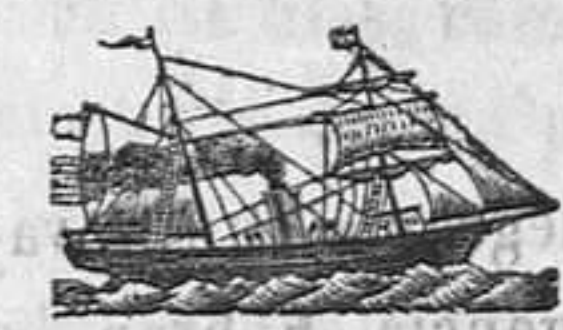
Unica en su clase domiciliada en Barcelona

capital social 20 millones de reales

Sub-Director en la isla de Menorca

D. PASCUAL JOSÉ HERNANDEZ

**Compañia de Navegacion DE CIUADELA**



EL VAPOR

**Ciudad de Ciudadela**

Saldrá el 17 del actual de Barcelona para Mahon directamente; y de Mahon para Ciudadela y Barcelona el día 19.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

Lo despachan en Mahon, Sres. Ladico hermanos. En Barcelona los Sres Viuda Orfila, Cert y Comp.ª Cristina, 5, bajos.

Imp. de M. Parpal, Bastion, 39